

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16643 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.^a instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C) anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado n.º 314/2.010, por auto de fecha 27 de abril de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Román González Iglesias con DNI: 07786073-K, con domicilio en Salamanca y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 27 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100032907-1